



DECRETO N° 910.

TEMUCO, 01 JUL 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 17.06.2022, presentada por Pinilla Aguilera Verónica Del Rosario.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 24.03.2022, entre doña Diaz Martinez Erna y don Pinilla Aguilera Verónica Del Rosario.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, que se indica:

Rol	: 4-38
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	: 472.200
Dirección Comercial	: GALILEO N°1935
Nombre Titular de la Patente	: DIAZ MARTINEZ ERNA
Rut Titular de la Patente	: 6.239.842-6
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Comprador	: PINILLA AGUILERA VERONICA DEL ROSARIO
RUT Comprador	: 11.355.569-6
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 17.06.2022
Transferencia N°	: 51
Fecha	: 17.06.2022
D.A. Renovación	: N°225, DEL 11.02.2022

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVN/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2494694